



## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA VILA JOIOSA.

Desde la Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Villajoyosa, nos comprometemos a desarrollar estrategias adecuadas en nuestra política costera en base a los requisitos de las normas certificadas 9001 y 14001, de calidad y medio ambiente, respectivamente, en gestión de todas las playas y calas del municipio.

- **Nuestra misión** es ofrecer servicios de calidad a los usuarios satisfaciendo sus necesidades a la vez que protegemos nuestro entorno costero.
- **Nuestra visión** es ser un municipio de referencia por su entorno costero, donde nuestra meta es la mejora continua en los servicios, instalaciones, calidad de las aguas y el cuidado del entorno.
- **Nuestros valores** giran en torno al mantenimiento de la riqueza de nuestro ecosistema litoral, buscando conseguir unas playas capaces de satisfacer los más altos estándares de calidad y con criterios de sostenibilidad.

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa, define su propia **Política de Calidad y Medio Ambiente** que incluye los siguientes compromisos de mejora:

- *Establecer iniciativas que aseguren el cumplimiento de las leyes y reglamentos, al mismo tiempo que las exigencias de los usuarios u otros requisitos aplicables a las actividades que se desarrollan en las playas.*
- *Promover la participación de todo el personal y usuarios en la protección y mejora del litoral, mediante mecanismos de formación y sensibilización, incidiendo en la información y comunicación a todos los niveles.*
- *Tener en cuenta las mejores tecnologías disponibles en el mercado en la definición de los objetivos de mejora, para conseguir unos servicios de máxima calidad, eficientes y responsables, incluyendo también los servicios de los concesionarios.*
- *Establecer herramientas de mejora para abordar los riesgos y oportunidades de la organización, y conseguir mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión y el desempeño ambiental de la organización.*
- *Prevenir la contaminación minimizando los riesgos ambientales derivados de los aspectos ambientales de la organización, desde una perspectiva del ciclo de vida, teniendo en cuenta especialmente la correcta gestión de los residuos generados en las playas y el uso sostenible de los recursos.*

Fdo: Marta Sellés Senabre –  
Concejal de Playas  
Fecha: 23 de marzo de 2017